

FIGURAS IMPERIALES

LA MUJER EN LA HORA DEL IMPERIO

POR MANUEL BALLESTEROS-GAIBROIS

Catedrático de la Universidad de Madrid



EL breve repaso que vamos haciendo a las figuras típicas de la conquista y colonización de las Indias —América y Filipinas—, buscando una ejemplarización, queda aún una faceta que no podemos pasar por alto: la presencia de la mujer, de la mujer española, se entiende, en los quehaceres imperiales.

Se ha dicho muchas veces que Isabel la Católica es la madre de América, y en ello no hay error. En lo que se yerra es en atribuirle —ya lo vimos en su día— la exclusividad del patronato sobre la gran empresa de España. No hay hijo sin progenitor, y el papel de Fernando el Católico no fué minúsculo, ni oscuro. Pero al querer buscar la presencia de la mujer española en la tarea del Imperio, es necesario volver de nuevo a la Reina, para ver cómo desde un comienzo mismo de la empresa una figura femenina preside los actos españoles. No lo olvidemos. En el curso de la Historia de España —lo que suele ignorarse a menudo— hemos visto la preponderante intervención de la mujer; pero no como favoritas de reyes, o como autócratas despiadadas, sino como humanísimas directoras de las ansias de todo un pueblo. América, el Imperio efectivo, no iba a ser una excepción. Y no lo fué.

*

El descubridor, el conquistador, el gober-

nante y el colono tuvieron siempre a su lado a la mujer, y es gracias a ella que se efectúa esa importantísima transfusión cultural y racial, que afianza para siempre a lo español en tierras occidentales, al otro lado del Atlántico.

Lo más hermoso de todo el proceso histórico de la presencia femenina en las Indias es que no se realiza el paso de la mujer al Nuevo Mundo de un modo oscuro, o como resultado del afán de aventura, sino conscientemente, dirigido por la Ley y a impulso de los tradicionales vínculos españoles: la fidelidad y obediencia al marido. Desde un comienzo es preocupación solemne y constante de la Corona española el que se moralice la vida en Indias, que los castellanos que han ido a «señorear la tierra» no caigan en el concubinato y la poligamia a que podía prestarse la facilidad del comercio con las indias. Cédulas y reales disposiciones, desde los tiempos más antiguos, comienzan a reglamentar el paso de doncellas a Indias, o a facilitar que las esposas sigan a sus maridos, ya establecidos allí como colonos. En ocasiones se llega a ordenar que todos los solteros se casen en un plazo determinado.

Quando se proveía un cargo importante en Indias —como el de Adelantado o Gobernador—, si el designado era hombre casado, atravesaba el mar acompañado de su esposa, de las damas de su cortejo y —con ellas— de todo el séquito correspondiente. Tal fué el